MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

RUC: 80023812-5
Departamento de Concepción, Republica del Paraguay
Tel.: 0351 230 664/764
e-mail: municipalidadsanlazaro@hotmail.com

16 de marzo de 2010

Resolución No. 145/10

POR LA QUE SE ADJUDICA EL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA

16 de marzo de 2010

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 15 de marzo de 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa Para Servicio de Auditoría Interna en base al Art. 98 de la Ley 21909/03 se ha procedido a realizar una lista de cinco profesionales del área invitados, de los cuales los siguientes profesionales: Estudio Alfa del Lic. Francisco De Jesús García Arce; Lic. Ángel Leguizamn; Lic. Antonio Britez; presentaron oferta de interés e información sobre la experiencia y competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo y en base al criterio de evaluación s/cuadro:

B-

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

DESCRIPCION	PUNTAJE	Estudio ALFA	Lic. Ángel Leguizamón	Lic. Antonio Daniel Britez
EXPERIENCIA DEL AUDITOR	100			
Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos de Auditoría y/o Consultoría administrativa, financiera y contable para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 40 puntos totales.	40	40	10	20
2. Se otorgarán 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajo de Auditoría y/o Consultoría en Instituciones Públicas hasta un máximo de 30 puntos.	30	30	30	15
3. Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario de carreras administrativas y/o Contabilidad hasta un total de 20 puntos	20	20	20	10
Cursos y seminarios relativos al trabajo de Auditoría solicitado 2 punto hasta un máximo de 10 puntos	10	10	10	10
TOTAL	100	100	70	55

Siendo seleccionado la empresa Estudio Alfa del Lic. Francisco De Jesús García Arce. a quién se le ha solicitado una oferta técnica y una oferta de precio, presentado la suma de G. 48.000.000 (Guaranies cuarenta y ocho millones) dicho precio supera ampliamente el presupuesto por lo cual se le solicita oferta técnica y una oferta de precio al segundo ubicado el Lic. Ángel Leonardo Leguizamón, quien ha presentado la suma de G. 26.000.000 la cual se ajusta al presupuesto para dicho rubro por lo cual se recomienda adjudicar al citado profesional los Servicios de Auditoría Interna.

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

RUC: 80023812-5
Departamento de Concepción, Republica del Paraguay
Tel.: 0351 230 664/764
e-mail: municipalidadsanlazaro@hotmail.com

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR al Lic. Ángel Leonardo Leguizamón el Servicio de Auditoria Interna en la suma de G. 26.000.000 (Guaranies Veintiséis millones)

Art. 2°. COMUNICAR al adjudicado en el plazo indicado en la Resolución N° 065/10 de fecha 04 de febrero de 2010.-.

Art. 3°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Hugo César Burgos
Secretario General Municipal

Jorge Delfín Villalba Silva
Intendente Municipal